

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA 02-2023-MDCM/OEC-1

ADQUISICION DE UNA CAMIONETA ABIERTA DOBLE CABINA 4 X 2 PARA EL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE MARISCAL CACERES, PROVINCIA DE CAMANA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

En las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Mariscal Cáceres, siendo las 08:00 horas del día 23 de enero del 2024, se inicia el acto de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, procediendo el Tec Adm. CESAR JIMMY ROJAS PORRAS, en atención a la Resolución de Gerencia Municipal N°043-2023-MDCM-GM que designa al Órgano Encargado de las Contrataciones, como encargado para llevar a cabo la conducción y realización del procedimiento de selección, ADJUDICACION SIMPLIFICADA 02-2023-MDCM/OEC-1 ADQUISICION DE UNA CAMIONETA ABIERTA DOBLE CABINA 4 X 2 PARA EL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE MARISCAL CACERES, PROVINCIA DE CAMANA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

PRIMERO: registro de participantes

Dando inicio, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a verificar los participantes registrados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE según el detalle siguiente (*fente electrónica*):

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20413666130	CONCESIONARIOS AUTORIZADOS S.A.C.	19/12/2023	No válido
2	Proveedor con RUC	20413666130	CONCESIONARIOS AUTORIZADOS S.A.C.	18/01/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20413666130	CONCESIONARIOS AUTORIZADOS S.A.C.	19/12/2023	No válido
4	Proveedor con RUC	20434871914	CORPORACION SIN BANDERA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION SIN BANDERA S.A.C.	19/12/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	19/12/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20547969783	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC	26/12/2023	Válido

SEGUNDO: ofertas presentadas.

El Órgano Encargado de las Contrataciones manifiesta que se ha registrado ofertas digitalizadas presentadas de manera electrónica a través del SEACE, según detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación
1	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	22/01/2024	20:29:42	20538736695	22/01/2024
2	20413666130	CONCESIONARIOS AUTORIZADOS S.A.C.	22/01/2024	16:45:07	20413666130	22/01/2024

TERCERO: ADMISIÓN

Acto seguido, se procedió a verificar la documentación de presentación obligatoria y, cumplan con la documentación requerida en las Bases del Procedimiento:

1. El postor **CHALSA CORPORATION S.A.C. CON RUC 20538736695**, ha presentado sus documentos obligatorios según lo establecido en el artículo 52° del Reglamento de LCE y en concordancia con lo establecido en el numeral 2.2.1.1. de las Bases integradas.

- a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1): El postor a través de su oferta, ha acreditado el Anexo N° 01 donde se ha consignado la información correspondiente a datos del postor y autorización de notificación por correo electrónico, válidamente suscrito por el representante legal.
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: El postor ha acreditado la copia la vigencia de poder, donde acredita representatividad de quien suscribe la oferta.
- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2): El postor a través de su oferta, ha acreditado el Anexo N° 02 conforme y válidamente suscrito por el representante legal.
- d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3): El postor a través de su oferta, ha acreditado el Anexo N° 03 conforme y válidamente suscrito por el representante legal, el mismo que se procederá a validar acorde a lo solicitado dentro de las Especificaciones Técnicas.
- e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N°4): El postor a través de su oferta, indico el plazo de entrega a 09 (NUEVES) días calendario.
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5): no corresponde
- g) Precio de la oferta (Anexo N°6): El postor presentó válidamente el Anexo N°6 por el monto de S/ 177 000.00 soles.
- h) Presentar, folletos, catálogos o similares para acreditar características y/o requisitos funcionales específicos del bien: El postor presento la ficha técnica correspondiente al bien ofertado, cumpliendo las características indicadas en las especificaciones técnicas.

2. El postor **CONCESIONARIOS AUTORIZADOS S.A.C. CON RUC 20413666130**, ha presentado sus documentos obligatorios según lo establecido en el artículo 52° del Reglamento de LCE y en concordancia con lo establecido en el numeral 2.2.1.1. de las Bases integradas.

- a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1): El postor a través de su oferta, ha acreditado el Anexo N° 01 donde se ha consignado la información correspondiente a datos del postor y autorización de notificación por correo electrónico, válidamente suscrito por el representante legal.
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: El postor ha acreditado la copia la vigencia de poder, donde acredita representatividad de quien suscribe la oferta.
- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2): El postor a través de su oferta, ha acreditado el Anexo N° 02 conforme y válidamente suscrito por el representante legal.
- d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3): El postor a través de su oferta, ha acreditado el Anexo N° 03 conforme y válidamente suscrito por el representante legal, el mismo que se procederá a validar acorde a lo solicitado dentro de las Especificaciones Técnicas.
- e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N°4): El postor a través de su oferta, indico el plazo de entrega a 09 (NUEVES) días calendario.
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5): no corresponde
- g) Precio de la oferta (Anexo N°6): El postor presentó válidamente el Anexo N°6 por el monto de S/ 124 850.00 soles.
- h) Presentar, folletos, catálogos o similares para acreditar características y/o requisitos funcionales específicos del bien: El postor presento la ficha técnica correspondiente al bien ofertado, cumpliendo las características indicadas en las especificaciones técnicas.

Nombre o Razón Social	ESTADO
CHALSA CORPORATION S.A.C. CON RUC 20538736695	ADMITIDO
CONCESIONARIOS AUTORIZADOS S.A.C. CON RUC 20413666130	ADMITIDO

CUARTO: EVALUACION DE LAS OFERTAS

Culminada la admisión de ofertas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, procede a la aplicación de los factores de evaluación, respecto de la obtención del puntaje total (Cuadro de Evaluación), de acuerdo con lo siguiente:

1. Precio (73.00 PUNTOS)

- a. El postor **CHALSA CORPORATION S.A.C. CON RUC 20538736695** oferta el precio de S/ 177 000.00 soles, al cual le corresponde un puntaje de 51.49 puntos, según la metodología para su asignación establecido en las bases integradas.
- b. El postor **CONCESIONARIOS AUTORIZADOS S.A.C. CON RUC 20413666130** oferta el precio de S/ 124 850.00 soles, al cual le corresponde un puntaje de 73.00 puntos, según la metodología para su asignación establecido en las bases integradas.

2. Plazo de entrega (15.00 PUNTOS)

- a. El postor **CHALSA CORPORATION S.A.C. CON RUC 20538736695**, oferta el plazo de entrega de 09 días calendarios, al cual le corresponde un puntaje de 15.00 puntos, según la metodología para su asignación establecido en las bases integradas.
- b. El postor **CONCESIONARIOS AUTORIZADOS S.A.C. CON RUC 20413666130**, oferta el plazo de entrega de 09 días calendarios, al cual le corresponde un puntaje de 15.00 puntos, según la metodología para su asignación establecido en las bases integradas.

3. Protección social y desarrollo humano (02.00 PUNTOS)

- a. El postor **CHALSA CORPORATION S.A.C. CON RUC 20538736695**, no cumple en presentar el factor de evaluación sostenibilidad ambiental y social, al cual le corresponde un puntaje de 00.00 puntos según la metodología para su asignación establecido en las bases integradas.
- b. El postor **CONCESIONARIOS AUTORIZADOS S.A.C. CON RUC 20413666130**, no cumple en presentar el factor de evaluación sostenibilidad ambiental y social, al cual le corresponde un puntaje de 00.00 puntos según la metodología para su asignación establecido en las bases integradas.

4. Mejoras a las especificaciones técnicas (10.00 PUNTOS)

MEJORA 1 (01.00 PUNTO) año de modelo 2023

- a. El postor **CHALSA CORPORATION S.A.C. CON RUC 20538736695**, no cumple en presentar el factor mejora 1 a las especificaciones técnicas (00.00 puntos)
- b. El postor **CONCESIONARIOS AUTORIZADOS S.A.C. CON RUC 20413666130**, no cumple en presentar el factor mejora 1 a las especificaciones técnicas (00.00 puntos)

MEJORA 2 (03.00 PUNTOS) año de modelo 2024

- a. El postor **CHALSA CORPORATION S.A.C. CON RUC 20538736695**, cumple en presentar el factor mejora 2 a las especificaciones técnicas, ofertando año de modelo 2024 (03.00 puntos)
- b. El postor **CONCESIONARIOS AUTORIZADOS S.A.C. CON RUC 20413666130**, cumple en presentar el factor mejora 2 a las especificaciones técnicas, ofertando año de modelo 2024 (03.00 puntos)

MEJORA 3 (06.00 PUNTOS) Motor y Transmisión: Transfer 4x4 electrónico (H2 – H4 –L4)

- a. El postor **CHALSA CORPORATION S.A.C. CON RUC 20538736695**, cumple en presentar el factor mejora 3 a las especificaciones técnicas, ofertando motor y transmisión: Transfer 4x4 electrónico (H2 – H4 –L4) (06.00 puntos)
- b. El postor **CONCESIONARIOS AUTORIZADOS S.A.C. CON RUC 20413666130**, no cumple en presentar el factor mejora 3 a las especificaciones técnicas (00.00 puntos)

En ese sentido, según lo establecido supletoriamente en el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a mencionar los siguientes resultados:



Nombre o Razón Social	CHALSA CORPORATION S.A.C. CON RUC 20538736695	CONCESIONARIOS AUTORIZADOS S.A.C. CON RUC 20413666130
Precio	51.49	73.00
Plazo de entrega	15.00	15.00
Protección social y desarrollo humano	00.00	00.00
Mejoras a las especificaciones técnicas	9.00	3.00
Bonificación micro y pequeña empresa	3.77	00.00
TOTAL	79.26	91.00
Orden de prelación	2do	1er

QUINTO: CALIFICACION DE OFERTAS

Seguidamente, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a la verificación y cumplimiento de las bases integradas ya que constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación de la oferta, detallado en el numeral 3.2 del CAPITULO III de conformidad a lo dispuesto en el artículo 49° y artículo 75° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) El postor **CONCESIONARIOS AUTORIZADOS S.A.C. CON RUC 20413666130**, cumple con acreditar el requisito de calificación, experiencia del postor con un total de monto facturado de S/ 436 500.00 soles.
- b) El postor **CHALSA CORPORATION S.A.C. CON RUC 20538736695**, cumple con acreditar el requisito de calificación, experiencia del postor con un total de monto facturado de S/ 511 000.00 soles.

Según el orden de prelación la empresa **CONCESIONARIOS AUTORIZADOS S.A.C. CON RUC 20413666130** obtuvo el primer lugar, en su oferta económica se determinó que se presentó por el monto de S/ 124 850.00 soles, superando el valor estimado designado para el proceso, por lo tanto, el órgano encargado de las contrataciones con fecha 24 de enero de 2024, solicitó la reducción de la oferta económica según lo establecido en el art. 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.

Con fecha 26 de enero de 2024 el contratista realizó la reducción de la oferta económica por el monto de S/123 450 soles.

De acuerdo con el resultado obtenido SE OTORGA LA BUENA PRO según el siguiente detalle.

POSTOR	MONTO
CONCESIONARIOS AUTORIZADOS S.A.C. CON RUC 20413666130	S/ 123 450.00

Según lo establecido en el artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, tal como lo establece de forma extensiva el artículo 89° de la norma acotada, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a otorgar la **BUENA PRO** al postor **CONCESIONARIOS AUTORIZADOS S.A.C. CON RUC 20413666130**, por el monto total de **S/ 123 450.00 (ciento veintitrés cuatrocientos cincuenta con 00/100 Soles)**, al haber obtenido un puntaje total de 91 puntos, el orden de prelación PRIMERO, y cumplió con la acreditación de etapa de admisión, evaluación y calificación.

Siendo las 16:00 horas del día 26 de enero de 2024 y no habiendo más asuntos que tratar, el Órgano Encargado de las Contrataciones da por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.



ROJAS PORRAS CESAR JIMMY

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES